

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA COMERCIAL DE TP VISION EUROPE B.V.**

### **1. OFERTA, CONFIRMACIÓN O ACUERDO**

Estos términos y condiciones de venta comercial de TP VISION EUROPE B.V. (los “Términos y Condiciones”) se aplican y forman parte integral de todas las cotizaciones y ofertas realizadas por TP VISION EUROPE B.V., todas las aceptaciones, los acuses de recibo y las confirmaciones de TP VISION EUROPE B.V. de cualquier pedido del Comprador y cualquier acuerdo (“Acuerdos”) relacionados con la venta por parte de TP VISION EUROPE B.V. y la compra por parte del Comprador de los productos y servicios de televisión de la marca Philips (“Productos”), a menos que y siempre y cuando TP VISION EUROPE B.V. acuerde explícitamente lo contrario.

Los términos y condiciones fijados en cualquier otro documento o documentos elaborados por el Comprador tanto antes como después de la emisión de cualquier documento por parte de TP VISION EUROPE B.V. estableciendo o refiriéndose a estos Términos y Condiciones quedan por el presente documento explícitamente desestimados y excluidos por TP VISION EUROPE B.V., y cualquiera de dichos términos serán totalmente inaplicables a cualquier venta realizada por TP VISION EUROPE B.V. al Comprador y no será vinculante en ningún aspecto para TP VISION EUROPE B.V.

Las ofertas de TP VISION EUROPE B.V. están abiertas para su aceptación dentro del periodo fijado por TP VISION EUROPE B.V. en la oferta o, cuando no se haya fijado ningún periodo, en treinta (30) días a contar desde la fecha de la oferta, pero cualquier oferta puede ser retirada o revocada por TP VISION EUROPE B.V. en cualquier momento antes de que TP VISION EUROPE B.V. reciba la aceptación del Comprador de la misma.

### **2. PRECIOS**

Los precios de cualquier oferta, confirmación o Acuerdo vienen especificados en Euros, basados en la entrega en fábrica (última versión de INCOTERMS) en la planta de producción de TP VISION EUROPE B.V. o en cualquier otra instalación designada por TP VISION EUROPE B.V., a menos que el Comprador y TP VISION EUROPE B.V. acuerden lo contrario por escrito, y no incluyen impuestos, aranceles o gravámenes similares, promulgados ahora o en el futuro, aplicables a los Productos. TP VISION EUROPE B.V. añadirá impuestos, aranceles y gravámenes similares al precio de venta en aquellos casos en los que se le requiera o se le permita por ley pagarlos o recaudarlos y el Comprador los abonará junto con el precio.

### **3. PAGO**

- (a) A menos que TP VISION EUROPE B.V. y el Comprador acuerden por escrito lo contrario, TP VISION EUROPE B.V. puede facturar al Comprador el precio de los productos entregados a la entrega de los Productos de acuerdo con el INCOTERM aplicable. El pago neto debe abonarse a los treinta (30) días a contar desde la fecha de la factura a menos que TP VISION EUROPE B.V. y el Comprador acuerden por escrito lo contrario. Todos los pagos deben realizarse en la dirección designada. Si las entregas se realizan en distintos plazos, cada entrega se puede facturar de forma independiente y se abonará a su vencimiento. No está permitido ningún descuento por pronto pago a menos que TP VISION EUROPE B.V. acuerde lo contrario por escrito. Además de cualquier otro derecho y recurso judicial que pueda tener TP VISION EUROPE B.V. al amparo de la ley aplicable, se aplicará un interés sobre todos los pagos vencidos de un dieciocho por ciento (18%) al año o el porcentaje aplicable por ley, el que sea mayor y en la medida permitida por la ley aplicable, a contar desde la fecha de vencimiento hasta que se satisfaga el pago.
- (b) Todas las entregas de los Productos acordadas por TP VISION EUROPE B.V. estarán en todo momento sujetas a la aprobación de crédito de TP VISION EUROPE B.V.. Si, a juicio de TP VISION EUROPE B.V., la situación financiera del Comprador en cualquier momento no justifica la producción o la entrega de Productos en base a las condiciones de pago mencionadas anteriormente, TP VISION EUROPE B.V. puede requerir el pago total o parcial por adelantado u otras condiciones de pago como condición para la entrega, y TP VISION EUROPE B.V. puede suspender, retrasar o cancelar cualquier crédito, entrega o actuación por parte de TP VISION EUROPE B.V.
- (c) En caso de que el Comprador no pague los importes o los cargos que adeude, o de cualquier otro impago por parte del Comprador, TP VISION EUROPE B.V. tendrá derecho a rechazar su actuación y/o la entrega de cualquier Producto hasta que esté al corriente de los pagos, y TP VISION EUROPE B.V. puede suspender, retrasar o cancelar el crédito, la

entrega o cualquier otra actuación por parte de TP VISION EUROPE B.V. . Este derecho viene a sumarse, y no reemplaza, a cualquier otro derecho y recurso judicial derivados de los términos de este Acuerdo o por ley.

#### 4. ENTREGA Y CANTIDADES

- (a) Los Productos se entregarán en fábrica (última versión de INCOTERMS) según designe TP VISION EUROPE B.V. , a menos que se acuerde lo contrario por escrito. Las fechas de entrega comunicadas o confirmadas por TP VISION EUROPE B.V. son únicamente aproximadas, y TP VISION EUROPE B.V. no será responsable, ni se considerará que TP VISION EUROPE B.V. ha incumplido sus obligaciones para con el Comprador, de las entregas realizadas dentro de un periodo razonable de tiempo antes o después de la fecha de entrega comunicada. TP VISION EUROPE B.V. acuerda hacer todo lo comercialmente razonable para cumplir las fechas de entrega comunicadas o confirmadas a condición de que el Comprador proporcione toda la información relativa al pedido y a la entrega con suficiente antelación para cumplir con la fecha de entrega.
- (b) El Comprador enviará a TP VISION EUROPE B.V. una notificación escrita del fallo en la entrega y le otorgará treinta (30) días para remediarlo. Si TP VISION EUROPE B.V. no realiza la entrega en el mencionado plazo de treinta (30) días, el único y exclusivo recurso judicial del Comprador es cancelar las partes afectadas y no entregadas del Acuerdo.
- (c) El título de los Productos pasará al Comprador una vez realizado el pago completo del precio de compra de los mismos. El riesgo de pérdida de los Productos pasará al Comprador cuando TP VISION EUROPE B.V. entregue la mercancía según los INCOTERMS aplicables.
- (d) Si el Comprador no acepta la entrega de los Productos solicitados, entonces TP VISION EUROPE B.V. puede entregar los Productos en consignación por cuenta del Comprador.
- (e) En caso de que la producción de TP VISION EUROPE B.V. se reduzca por alguna razón, TP VISION EUROPE B.V. tendrá derecho a asignar su producción y sus Productos disponibles, a su entera discreción, entre sus distintos clientes y como resultado de ello puede vender y entregar al Comprador menos Productos de los especificados en el Acuerdo, como puede ser el caso.

#### 5. FUERZA MAYOR

TP VISION EUROPE B.V. no será responsable de fallos o retrasos en su actuación si:

- (i) dicho fallo o retraso es el resultado de interrupciones en el proceso de fabricación de los Productos; o
- (ii) dicho fallo o retraso está causado por Fuerza Mayor como se define a continuación o por ley.

En caso del fallo descrito anteriormente, la actuación de la(s) parte(s) relevante(s) del Acuerdo se suspenderá por el periodo que continúe dicho fallo, sin que TP VISION EUROPE B.V. sea responsable ante el Comprador por cualquier daño resultante del mismo.

La expresión "Fuerza Mayor" significa e incluye cualquier circunstancia o suceso que escape razonablemente al control de TP VISION EUROPE B.V. , tanto si es predecible como si no en el momento del Acuerdo, como resultado de lo cual TP VISION EUROPE B.V. no puede razonablemente ser requerido para llevar a cabo sus obligaciones en caso de fuerza mayor y/o demora de uno de los proveedores de TP VISION EUROPE B.V. . En caso de que la Fuerza Mayor se extienda por un periodo de tres (3) meses consecutivos (o en caso de que TP VISION EUROPE B.V. espere razonablemente que el retraso se prolongue durante un periodo de tres (3) meses consecutivos), TP VISION EUROPE B.V. tendrá derecho a cancelar todo o parte del Acuerdo sin ninguna responsabilidad hacia el Comprador.

#### 6. DERECHOS EN SOFTWARE, DOCUMENTACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En base a las provisiones establecidas en el presente documento, la venta por parte de TP VISION EUROPE B.V. de un Producto implica otorgar licencia limitada no exclusiva y no transferible al Comprador al amparo de cualquier derecho de propiedad intelectual de TP VISION EUROPE B.V. y/o sus afiliados (“DPI de TP VISION EUROPE B.V.”) en el territorio para utilizar y distribuir los Productos vendidos por TP VISION EUROPE B.V. al Comprador.

Desde el momento en que un producto incluye o se suministra con un software y/o documentación, la venta de dicho Producto no constituirá la transferencia de derechos o título de propiedad de dicho software y/o documentación al Comprador, sino que, en base a las provisiones establecidas en el presente documento, solo implica otorgar licencia no exclusiva y no transferible al Comprador al amparo de los derechos de propiedad intelectual de TP VISION EUROPE B.V. para utilizar dicho software y/o documentación junto con y como parte o entregado con los Productos suministrados por TP VISION EUROPE B.V. en el territorio.

El Comprador no debe: (a) modificar, adaptar, alterar, traducir, o crear derivados de cualquier software residente en o suministrado por TP VISION EUROPE B.V. junto con cualquier Producto; (b) asignar, sublicenciar, alquilar, arrendar, prestar, transferir, divulgar, u ofrecer de cualquier otro modo dicho software; (c) fusionar o incorporar dicho software con o en cualquier otro software; o (d) desmontar, decompilar, desensamblar, o intentar de cualquier otro modo derivar el código fuente de dicho software sin autorización previa por escrito de TP VISION EUROPE B.V. excepto si la legislación aplicable lo permite explícitamente. El Comprador reproducirá, sin ninguna modificación o cambio al respecto, cualquier leyenda sobre derechos de propiedad de TP VISION EUROPE B.V. y/o sus afiliados o sus proveedores externos en cualquier software o documentación proporcionada por TP VISION EUROPE B.V. . Se aplicarán los términos de licencia de terceros.

## 7. GARANTÍA LIMITADA Y RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

- (a) TP VISION EUROPE B.V. garantiza que bajo condiciones normales de uso y según el manual de usuario correspondiente, los Productos (excluyendo cualquier software que no haya sido integrado en un Producto por TP VISION EUROPE B.V. ) están, en el momento de la entrega al Comprador y por un periodo de doce (12) meses desde la fecha de entrega (u otro periodo que pueda acordarse por escrito entre las partes), libres de defectos en sus materiales o su fabricación, y que cumple esencialmente con las especificaciones de TP VISION EUROPE B.V. para dichos Productos, u otras especificaciones que TP VISION EUROPE B.V. haya acordado por escrito, si procede. La única y exclusiva obligación de TP VISION EUROPE B.V. , y el único y exclusivo derecho del Comprador, con respecto a las reclamaciones cubiertas por esta garantía se limitarán, a elección de TP VISION EUROPE B.V. , bien a la sustitución o a la reparación de un Producto defectuoso o no conforme, o bien a abonar el precio de compra que corresponda al mismo. TP VISION EUROPE B.V. dispondrá de un periodo razonable de tiempo para realizar la reparación, la sustitución o el abono. Los Productos no conformes o defectuosos pasarán a ser propiedad de TP VISION EUROPE B.V. tan pronto como sean sustituidos o abonados.
- (b) El Comprador enviará los Productos devueltos bajo garantía a las instalaciones designadas por TP VISION EUROPE B.V. siempre conforme a la política de autorización de devolución de material que TP VISION EUROPE B.V. tenga establecida en cada momento. Si la reclamación de la garantía está justificada, TP VISION EUROPE B.V. abonará los gastos de transporte. El Comprador pagará los gastos ocasionados por la devolución de Productos que no estén defectuosos o sean conformes junto con los gastos de envío, revisión y manipulación derivados de ello.
- (c) Sin perjuicio de lo anterior, TP VISION EUROPE B.V. no tendrá obligación alguna derivada de la garantía si se concluye que el defecto o la no conformidad que se alega ha ocurrido como resultado de pruebas medioambientales o de estrés, uso indebido, uso distinto al establecido en el manual de usuario, negligencia, instalación indebida o accidente, o como resultado de una reparación inadecuada, alteración, modificación, almacenamiento, transporte o manipulación inadecuados.
- (d) La garantía expresa reconocida anteriormente se extenderá directamente al Comprador y no a los clientes del Comprador, ni a sus agentes o representantes, y reemplaza a cualquier otra garantía, bien expresa o implícita, incluyendo sin limitación cualquier garantía implícita de adecuación a un fin concreto, comercialización, o no infracción de los derechos de propiedad intelectual. Cualquier otra garantía queda por la presente específicamente denegadas por TP VISION EUROPE B.V.

- (e) En base a las exclusiones y limitaciones establecidas en la Sección 9 de los Términos y Condiciones, lo anterior estipula la total responsabilidad de TP VISION EUROPE B.V. en conexión con los Productos defectuosos o no conformes suministrados conforme a la presente.

## 8. INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- (a) TP VISION EUROPE B.V. , a su cargo: (i) defenderá en cualquier proceso judicial iniciado por terceros contra el Comprador si el proceso incluye una reclamación porque el Producto suministrado por TP VISION EUROPE B.V. por un Acuerdo infringe directamente la patente, el copyright, la marca comercial, o el secreto comercial del demandante; y (ii) eximirá al Comprador de los daños y los costes adjudicados por una sentencia firme en dicho proceso en caso de que sea directa y solamente atribuible a dicha infracción.
- (b) TP VISION EUROPE B.V. no tendrá obligación ni será responsable ante el Comprador sobre lo expuesto en la Sección (a) (1) si TP VISION EUROPE B.V. : (i) no recibe puntualmente la notificación por escrito de dicha reclamación; (ii) no se le otorga el derecho exclusivo de controlar y dirigir la investigación, la preparación, la defensa y la resolución de dicha reclamación, incluyendo la selección del abogado; y (iii) no se recibe la asistencia y la cooperación que cabe esperar por parte del Comprador en dicha investigación, preparación, resolución y defensa; (2) si la reclamación se interpone después de un periodo de tres (3) años desde la fecha de entrega de los Productos.
- (c) Si cualquier Producto es, o en opinión de TP VISION EUROPE B.V. es probable que llegue a ser, objeto de una reclamación por una infracción como la especificada en la Sección 8 (a) anterior, TP VISION EUROPE B.V. tendrá derecho, sin obligación y a su entera discreción, de: (i) ofrecer al Comprador el derecho de continuar utilizando o vendiendo Producto; (ii) proporcionar un Producto de sustitución, o (iii) modificar el Producto de tal modo que el Producto modificado no infrinja ninguna ley; o (iv) rescindir cualquier Acuerdo relacionado con dicho Producto.
- (d) Teniendo en cuenta las exclusiones y limitaciones establecidas en la Sección 9 de los Términos y Condiciones, lo anterior establece la entera responsabilidad y obligación de TP VISION EUROPE B.V. hacia el Comprador y el único recurso del Comprador con respecto a cualquier infracción real o alegada sobre derechos de propiedad intelectual o sobre cualquier otro derecho de propiedad de cualquier otro tipo.

## 9. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

- (a) TP VISION EUROPE B.V. NO SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DE AHORROS, DE REPUTACIÓN, DE FONDOS DE COMERCIO, DE DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNIBLES, ESPECIALES O CONSECUENCIALES OCASIONADOS POR O EN CONEXIÓN CON EL ACUERDO DE LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO DE TP VISION EUROPE B.V. O CON EL USO DE LOS MISMOS, SE BASEN O NO DICHOS DAÑOS EN DAÑOS EXTRA CONTRACTUALES, GARANTÍA, CONTRATO O CUALQUIER TEORÍA LEGAL, INCLUSO SI TP VISION EUROPE B.V. HA SIDO AVISADO, O ESTÁ AL CORRIENTE, DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

LA RESPONSABILIDAD TOTAL Y ACUMULATIVA DE TP VISION EUROPE B.V. HACIA EL COMPRADOR AL AMPARO DE CUALQUIER ACUERDO NO DEBE EXCEDER UNA CANTIDAD DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL ACUERDO A APLICAR.

- (b) Cualquier reclamación del Comprador por daños debe ser presentada por el Comprador dentro de un plazo de noventa (90) días a contar desde la fecha en la que haya surgido el asunto que ha originado dicha reclamación, y cualquier pleito relativo a dicha reclamación debe presentarse dentro de un periodo de un (1) año a contar desde la fecha de la reclamación. Cualquier reclamación iniciada o presentada que no esté en consonancia con la oración anterior se considerará invalidada.
- (c) Las limitaciones y las exclusiones establecidas anteriormente en la Sección 9 solo se aplicarán en la medida en que lo obligue la ley aplicable.

## 10. CONFIDENCIALIDAD

El Comprador reconoce que todos los datos técnicos, comerciales y financieros revelados al Comprador por TP VISION EUROPE B.V. y/o sus afiliados se consideran información confidencial de TP VISION EUROPE B.V. y/o sus afiliados. El Comprador no revelará dicha información confidencial a terceros y no utilizará dicha información confidencial para cualquier fin distinto al acordado por las partes y de conformidad con la transacción comercial contemplada en el presente documento.

#### 11. CONTROLES DE EXPORTACIÓN /IMPORTACIÓN

Si la entrega de los Productos recogidos en el Acuerdo está sujeta a la concesión de una licencia de exportación o importación por un gobierno y/o cualquier otra autoridad gubernamental al amparo de cualquier ley o regulación aplicable, o está restringida o prohibida por leyes o regulaciones de control de exportación o importación, TP VISION EUROPE B.V. puede dejar en suspenso sus obligaciones y los derechos del Comprador con respecto a dicha entrega hasta que se le conceda dicha licencia o durante el periodo que dure dicha restricción y/o prohibición, respectivamente, y TP VISION EUROPE B.V. puede incluso rescindir el Acuerdo, sin incurrir en ninguna responsabilidad hacia el Comprador.

Además, si se requiere una declaración del usuario final, TP VISION EUROPE B.V. informará al Comprador inmediatamente de ello y el Comprador proporcionará a TP VISION EUROPE B.V. dicho documento en cuanto TP VISION EUROPE B.V. lo solicite por escrito; si se requiere una licencia de importación, el Comprador informará a TP VISION EUROPE B.V. inmediatamente de ello y el Comprador proporcionará a TP VISION EUROPE B.V. dicho documento en cuanto esté disponible. Al aceptar la oferta de TP VISION EUROPE B.V. , al firmar un Acuerdo y/o al aceptar cualquier Productos, el Comprador acuerda que no tratará los Productos y/o la documentación relacionada con ellos contraviniendo cualquier ley o regulación de control de exportación o importación aplicable.

#### 12. CESIÓN Y COMPENSACIÓN

El Comprador no cederá los derechos u obligaciones referidos en este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de TP VISION EUROPE B.V. . El Comprador no tendrá derecho a retener ni a reducir cualquier pago, ni a compensar reclamaciones existentes y futuras con cualquier pago que adeude por los Productos vendidos en virtud de este Acuerdo o en virtud de cualquier otro acuerdo que el Comprador pueda tener con TP VISION EUROPE B.V. o con cualquiera de sus afiliados, y tienen que y acuerda abonar las cantidades acordadas en el presente documento independientemente de cualquier compensación reclamada que pueda ser reivindicada por el Comprador o en su nombre.

#### 13. LEY VIGENTE Y JURISDICCIÓN

Todas las ofertas, confirmaciones y Acuerdos se rigen e interpretan conforme a las leyes de España. El Comprador y TP VISION EUROPE B.V. intentarán primero resolver todas las disputas que surjan o que estén conectadas con cualquier Acuerdo mediante propuestas y negociaciones de buena fe y con un espíritu de cooperación mutua. Aquellas disputas que no se puedan resolver amigablemente se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Madrid capital, si bien TP VISION EUROPE B.V. podrá interponer cualquier acción o procedimiento contra el Comprador en cualquier otra corte o jurisdicción competente. La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías no se aplicará a ninguna oferta, confirmación o Acuerdo. Nada en esta Sección 13 se debe inferir o interpretar como limitación al derecho bien de TP VISION EUROPE B.V. o del Comprador al amparo de la ley aplicable de desagravio por mandato judicial o de algún modo equitativo o para actuar para salvaguardar la posibilidad de interponer recurso por la otra parte.

#### 14. INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN

Sin perjuicio de los derechos o recursos judiciales que TP VISION EUROPE B.V. tenga al amparo del Acuerdo o por ley, TP VISION EUROPE B.V. puede, mediante el envío de notificación escrita al Comprador, rescindir con efecto inmediato el Acuerdo o cualquier parte del mismo sin ninguna responsabilidad de ningún tipo, si:

(a) el Comprador infringe o incumple cualquier provisión del Acuerdo;

(b) se inicia contra el Comprador cualquier procedimiento de insolvencia, quiebra liquidación o disolución, bien presentada o iniciada por el Comprador, de forma voluntaria o involuntaria, se nombra a un fideicomisario o receptor como Comprador, o se realiza una cesión general a favor de los acreedores del Comprador.

Si ocurre cualquiera de los sucesos referidos anteriormente, todos los pagos a realizar por el Comprador al amparo del Acuerdo se considerarán vencidos y pagaderos inmediatamente. En caso de cancelación, rescisión o expiración de un Acuerdo los términos y condiciones destinados a permanecer vigentes tras dicha cancelación, rescisión o expiración seguirán teniendo tal vigencia.

15. MISCELÁNEOS

- (a) En caso de que cualquier provisión(es) de estos Términos y Condiciones se declare inválido o inaplicable por un tribunal de la jurisdicción competente o por cualquier acción legislativa o administrativa futura, dicha declaración o acción anulará la validez o la aplicación de ninguna otra provisión de los mismos. En caso de que se determine finalmente que cualquier provisión de estos Términos y Condiciones es ilegal o inaplicable, dicha provisión se considerará como suprimida de estos Términos y Condiciones, pero cualquier otra provisión permanecerá plenamente vigente y, en sustitución de cualquier provisión declarada como ilegal o inaplicable, se añadirá otra provisión de similar importancia que refleje la intención original de la clausula siempre al amparo de la ley aplicable.
- (b) El fallo por parte de cualquiera de las partes en el ejercicio, o cualquier retraso en el ejercicio, de cualquier derecho o recurso judicial al amparo del Acuerdo no obrará como renuncia del mismo; del mismo modo que ningún ejercicio único o parcial de cualquier derecho o recurso judicial no impedirá otro o un futuro ejercicio de los mismos o de cualquier otro derecho o recurso judicial que surja al amparo del Acuerdo o de cualquier otro documento relacionado con él o por ley.